



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 189

San Isidro, 16 JUL. 2010

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

VISTO:

El Memorandum N° 248-2010-0400-GAJ/MSI de fecha 12 de julio de 2010, mediante el cual el Dr. Luis Felipe Masías Bustamante, Secretario General (e), comunica que hará uso de su descanso físico vacacional del 23 de julio al 13 de agosto de 2010.

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo que encargue las funciones de Secretario General;

Que, de conformidad con el artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR del 23 de julio al 13 de agosto de 2010, las funciones de Secretario General al Sr. **JUAN ANTONIO VEGA FERNÁNDEZ**, en adición a sus funciones como Gerente Municipal, en tanto dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO 2°.- La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase




E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

